



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1476.-

Dalcahue, 12 de agosto de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

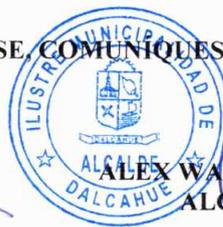
VEHÍCULO: CAMIONETA
MARCA: TOYOTA HILUX
PATENTE: JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE, ABRAHAM HURTADO.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE - CASTRO.
DÍA AUTORIZADO : 13, 14 Y 15 DE AGOSTO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **Ramon Bahamonde, Abraham Hurtado** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 13, 14 Y 15 agosto 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.